LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XVIII - Número 1659 — Buenos Aires Domingo 6 de Agosto de 1911 — Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital, á domicilio, por mes $ 1.20
[illegible] exterior [illegible] 1.—
Número del día [illegible] 0.05
" atrasado [illegible] 0.10

PAGO ADELANTADO

Los giros, cheques, bonos y todo asunto de administración, á nombre de José P. Baliño, administrador.

AVISOS

Se reciben hasta las 7 de la noche.—No se aceptan avisos de bebidas alcohólicas.—La redacción y administración no se responsabiliza del contenido de los avisos.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

EN MARRUECOS

Las tropas españolas en Alcázar

ECHANDO DE SU CASA Á LOS MARROQUIES

EL ARREGLO FRANCO ALEMAN

PARIS, 5 — Comunican de Alcázar que el coronel español Silvestre ha declarado al caid local que todas las autoridades cherifianas quedan bajo sus órdenes.

El caid á su vez declaró al coronel Silvestre que daría cuenta al sultán de esa pretensión.

Se anuncia que los caballos y armas pertenecientes á los desertores de la mehalla que se pasaron á las filas españolas, no han sido todavía restituídos á las autoridades marroquíes.

PARIS, 5 — Comunican de Alcázar que el coronel Silvestre, jefe de las fuerzas españolas, ha anunciado al caid comandante de la guarnición cherifiana que debe abandonar la ciudad, concediéndole al efecto un plazo de dos días.

PARIS, 5 — Informes recibidos en esta capital hacen saber que á pesar del modus vivendi pactado entre los gobiernos de España y Francia, las fuerzas españolas han establecido puestos avanzados en la ribera izquierda de Lukkos.

PARIS, 5 — Una nota comunicada esta noche á la prensa dice que la última entrevista que tuvieron en Berlín el embajador de Francia, Mr. Jules Cambon y el ministro de relaciones exteriores de Alemania, señor Kiderlen Waechter, los dos gobiernos se comunicaron sus vistas para llegar á establecer el principio de las soluciones aceptables.

[illegible] agrega que el principio es ahora objeto de estudio del gobierno de la república.

BERLIN, 5 — En los círculos políticos [illegible] informados, se asegura que los planes de compensación territorial que [illegible] actualmente Alemania á Francia para dejarle libertad de acción en Marruecos, se limitan á ciertos territorios del [illegible] del Congo.

El conflicto italo-argentino

DECLARACIONES DEL MINISTRO PORTELA

La suspensión de la emigración al Uruguay —Intenciones que se le atribuye á la Argentina.

ROMA, 5 — El ministro de la República Argentina ante el Quirinal, señor Portela, entrevistado por uno de los reporters de "Il Messaggero" acerca del conflicto sanitario ítalo-argentino, expresó la confianza en que los gobiernos de los dos países llegarán á un acuerdo y eso en vista de los sentimientos de mutua simpatía que unen á ambas naciones.

Según "Il Messaggero", el ministro Portela habría agregado que el gobierno argentino dejará en breve sin efecto el decreto relativo al envío de un delegado sanitario á bordo de los vapores procedentes de Italia y suspenderá también las otras medidas que se le imponen.

ROMA, 5 — Una nota de carácter oficial publicada esta noche, dice que el gobierno del Uruguay ha decidido adoptado para los procedentes de Italia las mismas medidas sanitarias que las tomadas por la República Argentina y el gobierno italiano, por un decreto fecha de hoy, suspende también la emigración hacia el Uruguay.

ROMA, 5 — "L'Italia" en su número de hoy publica un artículo diciendo que el conflicto sanitario ítalo argentino ha entrado en una fase resolutiva.

Según el diario, la República Argentina ha manifestado el deseo de dar satisfacción á las reclamaciones que le hizo Italia.

FRANCIA

El proletariado contra la guerra

MITIN EN PARIS

PARIS, 5 — La Confederación General del Trabajo ha realizado un mitin en la sala Wagram para protestar contra las amenazas de una guerra.

PARIS, 5 — En la reunión celebrada en la Sala Wagram por la Confederación General del Trabajo, quedó aprobada una [illegible] contra la conducta del [illegible] ocupándose de tratar de inducir [illegible] armado hacia la guerra con [illegible] de calmar la lucha [illegible].

ESPAÑA

LAS INUNDACIONES EN BUÑOL (VALENCIA)

Gran número de víctimas

MADRID, 5 — Comunican de Valencia [illegible] retirados de entre los [illegible] destruídas en el pueblo de Buñol 9 cadáveres y 16 heridos.

[illegible] numerosas personas resultaron [illegible] de poca consideración.

Agrega el despacho que continúan los desprendimientos de tierra en aquel pueblo.

VALENCIA, 5 — Comunican de Buñol [illegible] de los desprendimientos [illegible] se han producido en [illegible] amenazan ahora derrumbar [illegible] rocas.

[illegible] edificios están en serio peligro.

ACCIDENTE FERROVIARIO EN MELILLA

Un minero muerto y 9 heridos

MADRID, 5 — Informan de Melilla que descarriló en las inmediaciones de la ciudad un tren minero, resultando muerto un obrero y otros nueve heridos de gravedad.

LA HUELGA DE LOS OBREROS DEL PUERTO

Choques con los crumiros

PAMPLONA, 5 — La huelga de los [illegible] de este puerto continúa firme [illegible] gravemente herido de un tiro de revólver.

MADRID, 5 — Comunican de Tarrasa que ocurrió esta tarde en esa ciudad una disputa entre un grupo de huelguistas y otro de obreros adventicios. Se cambiaron varios tiros de revólver. Resultaron varios heridos de ambos lados.

ESTADOS UNIDOS

LA REVUELTA EN HAITI

COMBATES SANGRIENTOS

Desembarco de marineros extranjeros en Port-au-Prince

NUEVA YORK, 5—Los diarios de esta ciudad anuncian que reina la mayor anarquía en Port-au-Prince.

En las calles de la ciudad se libran verdaderos combates siendo elevado el número de los combatientes que perecieron.

Agregan dichos órganos que la muchedumbre hizo fuego sobre un grupo de marineros alemanes que habían desembarcado en esa ciudad.

Circula el rumor de que otros buques de guerra extranjeros han efectuado también desembarco de las tropas de marinería.

SOUTH AMÉRICA

Batalla entre colombianos y peruanos?

NUEVA YORK, 5 — Según noticias recibidas aquí procedentes de Guayaquil se libró días pasados una sangrienta batalla entre tropas peruanas y colombianas en Caquetá.

Los colombianos habían sufrido allí una derrota, y sus bajas habrían sido elevadas.

EL ALMIRANTE TOGO

WASHINGTON, 5—Procedente de Nueva York llegó hoy á esta capital el almirante japonés Togo, que tanto se distinguió en la guerra rusojaponesa.

El presidente de la Unión, Mr. William Taft, le recibió esta tarde en audiencia.

INGLATERRA

TERMINA LA HUELGA DE EL CAIRO

LONDRES, 5 — Telegrafían de El Cairo que la calma ha quedado restablecida.

La huelga de los empleados de tranvías se puede considerar terminada. Hoy reanudaron el trabajo quinientos huelguistas.

LA HUELGA DE ESTIBADORES

Continúa el movimiento

LONDRES, 5 — La huelga de los descargadores y estibadores de los diques de este puerto continúa.

El comercio y la industria sufren con este movimiento obrero daños considerables.

HUELGA DE MOZOS EN LIVERPOOL

LIVERPOOL, 5 — Se anuncia que unos [illegible] mozos de cordel de los diques de este puerto y del ferrocarril de Lancashire á Yorkshire se han declarado esta tarde en huelga.

Exigen diversas mejoras para reanudar sus tareas.

MÉJICO

ARRESTO DE TRES GENERALES REVOLUCIONARIOS

MEJICO, 5 — Tres generales revolucionarios y otros personajes han sido hoy encarcelados aquí por sus incitaciones á una nueva rebelión, y por las protestas que firmaron con motivo de haber el presidente interino, señor de la Barra, obligado al ministro del interior, señor Gómez, á dimitir su cargo.

LA VANGUARDIA

Descanso Dominical

Hoy entra en vigor la nueva reglamentación del descanso dominical, obra del ministro del interior, y de la cual no puede decirse que sea la definitiva, ya que su vigencia se iniciará con la protesta de algunos gremios á los cuales se coloca en una situación distinta de la que tenían. Y la protesta no es en contra del descanso dominical. Es en favor de él, en reivindicación de un derecho que la vieja reglamentación establecía y que el doctor Gómez, asesorado por el pobre presidente del departamento del trabajo, ha cercenado á ellas no se sabe por qué.

El ministro del interior, procediendo con un criterio típicamente criollo, ha creído que reglamentando otra vez la ley infundíale nueva vida, cuando, en realidad, para darle vigor bastaría sencillamente desplegar un poco de energía para hacerla cumplir echando á un lado subterfugios chicanas.

La vigilancia de la ley continúa á cargo de la policía. Y ya se sabe cómo ésta ha fracasado en esa tarea, más por mala fe que por incapacidad, en las medidas, precisamente, cuyo cumplimiento hizo gala de velar: expendio de bebidas alcohólicas.

Si nuestra pobre legislación social, constituída por las leyes de descanso dominical del trabajo de las mujeres y niños, mereciera algún respeto al gobierno, si éste la mirara con seriedad, habríase arbitrado una vigilancia ó inspección más eficaz y leal. Pero el gobierno, para el cual las ideas sobre el problema obrero no han pasado hasta ahora de una nueva reglamentación de la ley 4661, persiste en conservar á la policía un rol que no tiene en ningún país civilizado. El costoso Departamento del Trabajo sigue llevando la vida parasitaria é inútil que tiene desde que fué creado, sin que la tan esperada y tantas veces anunciada carta orgánica haya ido al Congreso. No es avanzada una idea temeraria pensar que, acaso se tenga el propósito de dejarle al Departamento el carácter que hoy tiene, para que sea la policía el organismo que se ocupe de las cosas referentes á los trabajadores.

Volviendo al descanso dominical diremos que las personas á quienes se quiere arrebatar medio día de descanso deben defender el derecho ya consagrado por la costumbre.

Y en cuanto á los demás ciudadanos, los exhortamos, como otras veces, á velar por el cumplimiento de la prohibición del expendio de bebidas alcohólicas los domingos, haciendo las denuncias pertinentes ante las comisarías seccionales y al jefe de policía, por intermedio de LA VANGUARDIA.

Para facilitarles la tarea, publicamos en otro lugar la reglamentación completa de la ley, á fin de que conociéndola puedan los que quieren defenderla exigir en derecho de las autoridades el cumplimiento de su deber.

No olvidemos que la constancia inquebrantable, la tenacidad heroica de un obrerismo ha conseguido que muchas mujeres [illegible] voluntaria.

Descentralización del Arsenal de Guerra

DECRETO DEL P. E.

Por el ministerio de guerra se dió ayer un decreto disponiendo la descentralización del Arsenal Principal de Guerra en concepto á tener:

a) El arsenal central en Puerto Borghi, con los talleres, dependencias, alojamiento de empleados, colonia de obreros y demás reparticiones necesarias;

b) Arsenales regionales con los depósitos necesarios para almacenar los elementos de movilización correspondientes á la 2a. y 3a línea en Campo de Mayo (estación El Palomar), para la 1a. y 2a. región; Puerto Borghi, Córdoba y Tucumán para la 3a., 4a. y 5a. región, respectivamente.

El ministerio de guerra preparará la venta en lotes y remate público de los terrenos que ocupa el arsenal principal, á medida que queden libres y se abran calles respectivas, debiendo su producto ingresar en rentas generales y quedar á disposición del ministerio de guerra mientras el Congreso sanciona la ley de presupuesto para 1912, en la que va indicada la partida con la cual se cubrirán los gastos que exigirá este programa.

CONGRESO

SENADORES

Premio en efectivo — Línea férrea — Subsidio

LOS SALDOS DE LA PRESIDENCIA ANTERIOR

Con asistencia de diecinueve senadores, el doctor de la Plaza declaró ayer abierta la sesión siendo las 3.15 p. m.

Entre los asuntos entrados de que se dió cuenta, figura una solicitud del ingeniero Eduardo Edwards, por la que pide se le acuerde el derecho de construir y explotar las siguientes líneas de alambre carril: tres entre las márgenes del Riachuelo y el espacio comprendido entre la dársena sud y el puente situado sobre la calle Vieytes y que comunica con Avellaneda; uno entre Carmen de Patagones y Viedma, gobernación del Río Negro, y otro entre Paraná y Santa Fé, provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

Premio de un concurso

Pasándose á la orden del día, y previo informe del señor Guiñazú, fué aprobado el despacho de la comisión de hacienda en el proyecto del Ejecutivo abriendo un crédito de 9000 pesos oro al departamento de obras públicas, para abonar al sindicato francés el segundo premio del concurso para la construcción del puerto del Rosario.

Línea férrea

Con informe del señor Maciá fué igualmente aprobado el despacho de la comisión de obras públicas en el proyecto concediendo á la compañía francesa de ferrocarriles de la provincia de Santa Fe el derecho de construir y explotar una línea férrea que arrancando de la estación Reconquista termine en el paralelo 2, atravesando las colonias Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, San Antonio, Las Toscas y Florencia.

Diccionario filológico

El señor Resoagli informó el despacho de la comisión de peticiones en el proyecto acordando al doctor Matías Calandrelli la suma de 25.000 pesos m|n para costear la edición de los tomos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la obra titulada "Diccionario Filológico de la lengua castellana".

Sin observación el despacho fué aprobado.

Los créditos suplementarios

Enseguida pidió la palabra el señor Láinez, y dijo:

"Al finalizar las sesiones del año pasado llegaron á la Cámara, en numerosos proyectos del P. E., una serie de créditos suplementarios, que han alcanzado el record de asuntos de este género, elevando la cantidad solicitada á la suma de pesos 26 000 000 y algunos centenares de miles más.

Conjuntamente con los 26.000.000 que tenía en cartera la comisión de hacienda de esta Cámara, diez ó doce había en la Cámara de Diputados, sumando un total entre las dos de 35 á 37.000.000 en créditos suplementarios, que es necesario despachar.

Estos créditos vienen á liquidar todas las deudas de la presidencia anterior, inclusos las contraídas para llevar á término los festejos del Centenario.

Después de esa época, nuevos expedientes vienen acumulándose á aquéllos, y en las últimas sesiones se ha dado cuenta en esta y en la otra Cámara, de peticiones que suman alrededor de dos ó tres millones más.

Como para obtener el despacho de los créditos que aquí existían era necesario recabar informes del P. E, se mandaron por la comisión algunas notas que no sé si han sido contestadas, pero el caso es que están por terminar las sesiones ordinarias del presente período y la enorme masa de créditos suplementarios, que representan deuda exigible, tendrá forzosamente que gravitar sobre las finanzas y sobre el nuevo presupuesto, pues no creo que podamos entrar á considerar seriamente el presupuesto nacional, ni que podamos resolver ningún asunto que implique gasto, sin antes haber obtenido, por lo menos, la opinión del señor ministro de hacienda, solicitada por la comisión, para saber á qué atenernos sobre estas deudas viejas. ¿Es que vamos á envejecer más estas deudas, para contraer nuevas, para no pagar las unas ni las otras, ó vamos á fijar algunos recursos financieros para la extinción de esas deudas?

Como en esta sesión se ha despachado un crédito suplementario para satisfacer un premio á los proyectistas del puerto de Rosario, lo que parece indicar en la comisión la intención de ocuparse de esos asuntos, quisiera saber si está en condiciones de afrontar la solución de tan importante cuestión y si ha recibido del señor ministro de hacienda los informes necesarios para tratar estos asuntos, porque si tratamos estos proyectos, y en un momento dado nos dice el Poder Ejecutivo que no tiene dinero, sería de ocasión que éste y el Congreso se pusieran de acuerdo para arbitrar el medio de saldar un pasado que gravita sobre el presente y obstaculiza el desenvolvimiento futuro.

Deseo conocer de la comisión de hacienda su opinión al respecto, para entonces tomar alguna determinación, ya sea la de llamar al miembro del Poder Ejecutivo encargado de estos asuntos, ya sea la de proveer los medios para saldar esa cuenta que aumenta día por día, sin que se note la esperanza de disminuirla, siendo, como es, una deuda perfectamente exigible ésta, que aparece en forma de crédito suplementario.

Espero una contestación de la comisión para resolver la actitud que crea deba adoptar."

El doctor Güemes, miembro de la comisión de hacienda, responde que ésta antes de despachar los créditos pedirá, como lo ha hecho en años anteriores, la opinión del ministro.

Acto continuo, se levantó la sesión por no haber más asuntos que tratar.

Intervención á La Rioja

La comisión de negocios constitucionales se reunió ayer con asistencia del ministro del interior prosiguiendo el estudio del pedido de intervención á La Rioja. Se asegura que en la próxima sesión ó en la subsiguiente la comisión presentará despacho.

Convenciones

El P. E. remitió ayer un mensaje solicitando la aprobación de las [illegible] celebradas en la cuarta conferencia panamericana: Sobre propiedad literaria y artística, patentes de invención, dibujos, modelo y marcas de fábrica.

DIPUTADOS

El pulpo del catolicismo

Han sido entregados ayer á la mesa de entradas de la Cámara los siguientes pedidos de dinero:

La superiora del asilo del Buen Pastor, de San Luis, pide un subsidio de pesos 50.000, extraordinario y por una vez, para construcción del departamento destinado á cárcel correccional de mujeres.

—La sociedad católica Unión Obrera de Catamarca, solicita que se incluya en el presupuesto del año venidero una partida de $ 20.000 para construir el local social.

La asamblea de afiliados

Anoche en el salón de la calle México núm. 2070, se reunieron unos 150 afiliados al Partido Socialista á objeto de cambiar ideas sobre la conveniencia de concentrar los centros existentes en uno solo ó en cuatro ó cinco agrupaciones distribuídas de acuerdo con una forma más estratégica y ajustada á la topografía de las secciones en que se subdivide la capital.

El debate se desarrolló hasta las doce de la noche, resolviéndose continuar la discusión el lunes próximo en el mismo local y hora.

La acusación al juez Ponce y Gómez

LOS CARGOS SEÑALADOS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES

Muchos asuntos escandalosos

UN GOMEZ ESCRIBIENTE Y PROTEGIDO DEL JUEZ

Dimos á conocer ayer la parte última del informe de la comisión de investigación judicial en el caso Ponce y Gómez.

Publicamos hoy la síntesis de los cargos contra ese juez, puntualizados por la cámara 2a. de apelaciones en lo civil en los documentos que van á continuación:

Buenos Aires, julio 6 de 1911.

"Al señor presidente de la comisión de Investigación Judicial:

He tenido el agrado de recibir la nota del señor presidente del [illegible] del corriente, por la cual solicita la remisión de los antecedentes que conozca, relacionados con el juicio político promovido al señor juez doctor Ponce y Gómez; y cumpliendo ese pedido y lo resuelto por las Excmas. Cámaras de lo Civil en el último acuerdo celebrado, acompaño los siguientes documentos, expedientes y antecedentes, de los que sin hacer una investigación especial se ha tenido conocimiento, y que podrán servir para ilustrar el juicio de esa comisión:

1o. Un informe del habilitado del tribunal y dos recibos originales del doctor Ponce y Gómez, de los que resulta que ese magistrado enajena mensualmente su sueldo á persona que se ocupa habitualmente de descontar sueldos.

2o. Un expediente de superintendencia, del cual resulta que el doctor Ponce y Gómez permitía que un empleado de su propio juzgado, el doctor Eusebio Gómez, patrocinara asuntos que tramitaban en el mismo juzgado, violando así la acordada de 23 de agosto de 1893, lo que dió lugar á una prevención de la Excma. Cámara por tratarse de una falta que á su juicio comprometía el decoro de la administración de justicia.

3o. Un expediente caratulado "Cisneros el doctor Eudoro contra Oliden de Meyer Arana, doña Deodora (su testamentaría)" del cual resulta ratificado el cargo indicado en el punto anterior, pues el citado doctor Gómez aparece patrocinando al actor.

4o. Un expediente caratulado "Gabastou Adolfo contra la Municipalidad de la Capital sobre reivindicación", en el cual el doctor Ponce y Gómez dictó sentencia condenando á la Municipalidad á restituir al actor un terreno, que forma parte integrante del primer paseo de la metrópoli, como sus frutos desde 1903, y al pago de las costas del juicio, sentencia que fué revocada por la Excma. Cámara 1a. declarando (f. 274) que el juez había incurrido en errores de suma gravedad, en omisiones evidentes y prescindiendo en absoluto de las reglas de la sana crítica para la apreciación de la prueba testimonial, que era en el caso la única base del derecho reclamado.

5o. Un expediente caratulado 'Kelly Daniel Clancy, su testamentaría', del cual resulta que el señor doctor Ponce y Gómez, á mérito de una estemporánea disconformidad manifestada por uno de los herederos, apenas iniciado el juicio, dejó sin efecto (f. 13), sin audiencia de los interesados el auto (f. 10) por el cual los había citado á junta para nombrar administrador y acordar todo lo necesario para el inventario y avalúo de los bienes, y nombró desde luego al escribano que debía hacer el inventario, al perito que debía avaluar los bienes y aún el martillero que en remota oportunidad debía venderlo; y mantuvo ese auto á pesar de las severas observaciones, hechas en el escrito de f. 11 y de la oposición del ministerio de menores, quien fundó esa oposición en la circunstancia de no estar aún representados todos los herederos. La Excma. Cámara por el auto de f. 27, declaró que el de f. 13 era nulo en razón de haberse hecho los nombramientos por inobservancia de lo dispuesto en los artículos 642 y 644 del código de procedimientos.

6o. Un expediente caratulado "Pittaluga don Celedonio, su juicio ab-intestato" con tres agregados, del cual resulta que se ordena la venta de un bien, sin citación del acreedor hipotecario (f. 106 y f. 107) y que después de aprobada la venta se efectuaron, sin más trámite, extracciones de dinero (f. 175 y f. 180), extracciones que perjudicaban tanto al acreedor hipotecario como al comprador, y que la Excma. Cámara calificó de "irregulares" al revocar por el auto de f. 229 el de f. 210, declarando que no estaba extinguida la hipoteca, la cual debía substituirse sobre el precio de la finca hipotecada.

7o. El expediente caratulado "Loyola de Muller con Sacerdoti sobre reivindicación", en el cual se encuentra agregado (f. 164) un testimonio de la información producida por el doctor Arturo Ortiz, para acreditar la adquisición por medio de la posesión treintenaria de "setenta y media manzanas situadas en el municipio de la Capital", información que aprobó el doctor Ponce y Gómez, á pesar de las deficiencias de la prueba rendida y de lo inverosímil ó extraordinario del hecho que se trataba de justificar. Tal información ha producido un semillero de pleitos, siendo uno de ellos el acompañado.

8o. Un expediente caratulado "Pacheco Don José, su testamentaría", del cual resulta que en el año 1900, siendo juez de feria el doctor Ponce y Gómez, se presentó á él un abogado llamado don Marcelino Torino, denunciando que existía en la capital un huérfano desamparado, á quien era necesario nombrar tutor por haber muerto el señor José G. Berdier, que desempeñaba ese cargo. El doctor Ponce y Gómez, como si se tratara de algo que no admitía demora, habilitó la feria (f. 370 vta.) en 27 de enero y agregada la partida de defunción de Berdier, designó al doctor Jesús María del Campo como nuevo tutor de ese huérfano, que era don José A. Pacheco y Anchorena (f. 375) haciéndose el discernimiento del cargo en el día (f. 376).

El nuevo tutor inició al día siguiente (f. 377) demanda de rendición de cuentas contra la sucesión de Berdier y solicitó la posesión de los bienes é inventario de los mismos; y el doctor Ponce y Gómez en la misma fecha (31 de enero) intimó la rendición de cuentas y la entrega de los bienes á favor del tutor nombrado, designando al escribano que debía hacer el inventario (f. 379). Don Juan Cobo se presenta en el primer día hábil (1o. de febrero) solicitando la tutela que le correspondía según los términos de la cláusula séptima del testamento del señor Pacheco y la voluntad del menor quien dentro de pocos meses llegaría á la mayor edad, ignorando sin duda que el juez de feria había discernido á otro la tutela. Los autos pasan por recusación al señor juez doctor Williams, é impuesto el señor Cobo de lo ocurrido, presentó el escrito de f. 390, redactado en términos severos y el señor juez doctor Williams por el auto de f. 104 dejó sin efecto el auto por el cual se nombró tutor al doctor Del Campo y confirmó en la tutela al señor Juan Cobo.

9o. Existe además otro expediente caratulado "Roberts D. Juan J., su juicio ab-intestato", que tramita por el juzgado del doctor Ponce y Gómez, secretaría de D. M. C. Pizarro, del cual resulta que el apoderado de la viuda del causante é hijos menores, ó sea de todos los herederos, solicitó autorización para comprar en la Bolsa títulos de crédito, designando con tal objeto al corredor de Bolsa señor H. H. Leng (f. 101) con lo cual estuvo conforme el asesor de menores; que el juez nombró (f. 102 vta.) no al corredor propuesto, sino al señor Aragui, ordenando se le entregaran los fondos necesarios; que las partes (f. 104) objetaron el nombramiento, que fué sin embargo mantenido por el doctor Ponce y Gómez, declarando que estaba obligado más que nadie á velar por los intereses de los menores: las partes insisten todavía diciendo que el nombrado no es corredor de bolsa, y el juez ordena se esté á lo resuelto, y apelada la resolución, no hace lugar al recurso: que Aragui á f. 103 da cuenta de la operación reteniendo como comisión el dos por ciento de su importe; ó sea la suma de setecientos veinte y ocho pesos: los interesados se oponen á tan elevada comisión y el juez declara que en el caso no procede aplicar el reglamento de la Bolsa como los interesados lo sostienen, sino que el juez fijó los honorarios del perito, y regula dichos honorarios exactamente en la misma suma retenida por Aragui: los interesados apelan, la Cámara pide informe á la Bolsa y de acuerdo con este informe, regula los referidos honorarios en cien pesos nacionales, y sigue después una larga tramitación que dura nueve meses, para obtener que Aragui devuelva la diferencia que retenía indebidamente.

10o. Copia del auto dictado por la Excma. Cámara 1a. de lo Civil en el expediente caratulado "Habarna contra Habarna Inés", que tramita por el juzgado del doctor Ponce y Gómez, secretaría de Bollini, por el cual dicho tribunal declaró nulo el auto de f. 73 vta., en razón de haberse regulado los honorarios del administrador de la sucesión, sin intervención de los interesados y excediendo el tanto por ciento fijado por la ley como máximum. El expediente no se encuentra en este momento en el juzgado, pero será remitido á esa comisión tan pronto como sea devuelto á secretaría (1).

11o. Una estadística de las causas falladas por el doctor Ponce y Gómez y que la Excma. Cámara 2a. ha resuelto desde su instalación, de la cual resulta que se han revocado ó anulado más del cincuenta por ciento de las sentencias, y finalmente:

12o. Debido sin duda al concepto de que goza el doctor Ponce y Gomez ha sido y continúa siendo recusado en una proporción extraordinaria, á tal extremo, que ha motivado quejas de los jueces que le siguen en el orden del turno, razón por la cual la cámara se ha visto obligada varias veces á alterar ese orden.

Una investigación entre los mas distinguidos abogados del foro, daría la clave y la razón de tan múltiples recusaciones.

Dejando así cumplido el pedido de esa H. Comisión, me es grato ofrecer al señor presidente las seguridades de mi más distinguida consideración.—José M. Zapiola.—Ricardo F. Olmedo, secretario."

La misma cámara remitió dos días después el siguiente comunicado:

"Al señor presidente de la comisión de Investigación Judicial:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente adjuntándole el incidente de la testamentaría de doña Inés Habarna sobre administración, que aclara y explica el auto de la Excma. Cámara 1a. de lo Civil, remitido anteriormente en copia simple.

De este expediente resulta: Que don Pedro Patrón Biaus, administrador de dicha testamentaría, y que había sido autorizado para celebrar un arreglo con el deudor don Alejandro M. Amadeo, se presenta á f. 73, diciendo "que le correspondía como comisión el diez por ciento de la cantidad depositada por Amadeo, y pidiendo se librara oficio al Banco para que se le entregara ese diez por ciento ó sea la suma de mil tres pesos cincuenta centavos nacionales"; que el respectivo escrito fué presentado á las "dos de la tarde" según el cargo que aparece al pie (f. 73); que el doctor Ponce y Gómez, sin regular la comisión como correspondía, sin notificar á los interesados, y sin que el interesado lo hubiera pedido, mandó librar "sin más trámite" oficio para que se entregara dicha suma, que se entregó sobre la marcha y sin demora; de tal suerte que el pedido de fondos hecho á las dos de la tarde, estaba satisfecho á las tres! Violando disposiciones de forma y de fondo, como lo declaró la Excelentísima Cámara 1a. al anular por el d[e] f. 100, el auto de f. 73 vta.

La comisión fué fijada en quinientos pesos (f. 126), y aun cuando se libró mandamiento para que Patrón Biaus devolviera la diferencia (f. 130) cobrada indebidamente, no resulta de autos que la haya devuelto.

Con tal motivo, me es grato ofrecer al señor presidente las seguridades de mi más distinguida consideración.—José M. Zapiola.—Ricardo F. Olmedo, secretario."

Uno de los recibos á que alude el cargo primero, dice así:

"Buenos Aires, diciembre 1o. de 1910.
" Señor habilitado de los Tribunales Civiles:
"Sírvase abonar al señor Miguel L. Valiente, la suma de un mil seiscientos pesos m|n, importe de mi haber por el mes de la fecha, cuya suma he recibido de dicho señor á mi entera satisfacción.
"(Firmado): L. Ponce y Gómez."

Se agrega luego una nota elevada al ministro de justicia é instrucción pública por el señor Héctor A. Rojas, por la que denuncia irregularidades en el juicio "Herrera Adolfo y González J.", contra la "Asociación del Hogar", y declara que le consta "que después de haber resuelto la Excma. Cámara primera de apelaciones en lo civil que no correspondía al doctor Ponce y Gómez entender en el asunto en cuestión ("Asociación del Hogar"), por ser de índole comercial, dicho juzgado dispuso á pedido del procurador D. Mariano Etcheverry, fueran entregadas á éste por el síndico doctor Eudoro Cisneros (hijo) las existencias pertenecientes á la mencionada sociedad, inclusive 17.000 pesos m|n que teníamos depositados en los Bancos de la Nación Argentina y Municipal de Préstamos".

A continuación de los cargos se agrega un cuadro demostrativo de las sentencias confirmadas y revocadas del juez Ponce y Gómez, resultando que de 28 sentencias apeladas fueron revocadas 16, y 12 confirmadas.

Los cargos contra el magistrado son concluyentes y harto graves como para que no se tengan dudas sobre la procedencia del juicio político.

(1) Fué recibido en la comisión el 3 de julio de 1911.



AGENTES NUEVOS

Comunicamos á los suscriptores de las respectivas localidades, que hemos nombrado agentes de LA VANGUARDIA á los siguientes ciudadanos:

En JUJUY, Serapio J. González, calle Otero 131.

En SEVIGNÉ, F. C. S, Hipólito Escande.

En LINIERS y MERLO, F. C. O, Pablo Mirata.

En PUEBLO ALMADA, F. C. C. A., y en HOLMBERG, F. C. P., S. Arregui Ponce.

Estos agentes atenderán el cobro de suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración de este diario.

El administrador.

SOCIEDADES GREMIALES

El Mitin de Hoy

LOS OBREROS PELUQUEROS NO TRABAJARÁN EN DOMINGO

El gremio de obreros peluqueros, apoyado por un fuerte núcleo de patrones, realizará hoy una manifestación pública para exteriorizar su protesta por la nueva reglamentación de la ley de descanso dominical, en la parte que autoriza á las peluquerías á trabajar la mañana de ese día.

El disgusto por esa excepción que arrebata una libertad disputada de años, es general. Solo necesita la cohesión y la solidaridad del gremio para luchar por su reconquista, no vacilando en los momentos de prueba.

La última asamblea resolvió que nadie debía trabajar el domingo. Y esa resolución que puede en la práctica significar un triunfo de la justicia que peticionan los oficiales peluqueros, debe mantenerse inalterable hasta que el gobierno derogue la disposición tan combatida.

La propaganda tenaz y constante por el descanso dominical íntegro hay que hacerla desde hoy en todas partes, no cejando en ella si es que se quiere disfrutarla de verdad.

El mitin se realizará á las 3 p. m., partiendo la columna de la plaza del Congreso, por Avenida de Mayo, Bolívar, Victoria, Paseo de Julio y plaza Mazzini, donde los oradores, ciudadanos Roulé y Grandinetti, explicarán el significado del acto.

EBANISTAS Y SIMILARES

Los fabricantes de muebles están indecisos. Algunos quieren reabrir sus talleres, pero temen la represalia de sus colegas, pues en poder de la comisión patronal se hallan los pagarés firmados, documentos que significan la renuncia á la autonomía individual de los que se sometieron á esa extorsión, á objeto de intentar un ataque á la organización obrera del oficio. Patrones que deben someterse á esa prueba, no son los que después pueden alegar razones de índole moral, como parece pretenden algunos al divulgar que en la sociedad obrera hay quienes "viven" de ella.

Otros patrones no han reabierto porque saben que los personales les exigirán el pago de los salarios perdidos y, de no abonarlos, el conflicto recién surgiría con fuerza.

El jueves á las 8 p. m., en el salón XX Setiembre, calle Alsina 2842, se celebrará una asamblea general de obreros en madera, citados por la comisión de la Sociedad Ebanistas, Similares y Anexos.

FEDERACIÓN GRÁFICA BONAERENSE

ASAMBLEAS PARCIALES

La comisión mixta cita para tratar las modificaciones al convenio á las siguientes ramas del gremio de las artes gráficas.

Para el martes á las 8 p. m., en Estados Unidos 1056, á los obreros litógrafos.

Para el jueves á los impresores.

Para el viernes á los tipógrafos, linotipistas y tipografistas.

—Hoy á las 8 a. m. se reune la comisión general administrativa para tratar un asunto urgente.

CONSTRUCTORES DE CARRUAJES

En la asamblea celebrada por esta sociedad se resolvió entre otros asuntos adherir á la Biblioteca Obrera, cotizando 10 pesos mensuales á fin de que los socios tengan opción á retirar libros de la biblioteca.

La asamblea resolvió también dar por disuelta la Federación Nacional de Obreros Constructores de Rodados, quedando la comisión administrativa de la Sociedad Constructores de Carruajes encargada de editar el periódico de la organización.

Las sociedades del interior que hasta hoy reciban el órgano oficial por intermedio de la Federación disuelta, deben en lo sucesivo dirigir la correspondencia á la secretaría de los constructores de carruajes de la capital, la que les seguirá remitiendo el número de ejemplares que soliciten, gratuitamente.

SASTRES

La nueva comisión administrativa se reune el martes próximo á las 8 p. m. en México 2070.

ABUSOS DE UN CONSTRUCTOR

Un caso concreto

Nos denuncian un abuso cometido por el constructor de obras Ernesto Scandrone. Al peón albañil Vicente Lacava, que trabajó á sus órdenes en una obra en construcción situada en la Boca, le abonó la última quincena á razón de 1.50 por día, lo que supone la retención de más de un peso diario.

El perjudicado, recién llegado de Italia, le reclamó el valor de su trabajo; pero el indicado negrero le contestó en tono autoritario, diciendo que si no aceptaba la cantidad que le daba iba á perder todo.

Además, suele emplear un vocabulario especial y denigrante con los obreros que trabajan á sus órdenes, demostrando no tener ni pizca de educación.

Aparte de las gestiones judiciales que corresponde hacer al perjudicado, el mejor remedio contra estos tiranuelos es la organización del oficio, fuerte y poderosa para hacer respetar los derechos del gremio.

ENCUADERNADORES

Asamblea general del lunes

La comisión mixta cita para el lunes [illegible]

"El Hogar Obrero"

[illegible]

ORDEN DEL DIA

1o Informe del Directorio y Balance.

2o Reforma al Art. 20 de los Estatutos agregando: Establecer entre los socios el seguro mutuo de vida contra accidentes, incendio, etc.

3o Elección de tres Directores [illegible].

4o Designación de dos socios para firmar el acta.

PABLO LUONI, secretario.

[illegible]

LA COCHERIA REMISE PARIS DE LA SECCION 15

Fallo del juez de paz

[illegible]

EL DESCANSO DOMINICAL

INSTRUCCIONES DEL JEFE DE POLICIA

[illegible]

Los Accidentes del Trabajo

Herida en una mano

[illegible]

Los problemas de los dirigentes de la organización obrera

[illegible]

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 1a. — Asamblea [illegible] ordinaria el martes próximo. Orden del día: [illegible] del periódico "Progreso" frente á las fechas [illegible] y cooperación en la candidatura por J. C. Cambiasso proclamada por el comité independiente.

Grupo Gráfico Socialista — Celebrará asamblea general mañana á las [illegible] en Méjico [illegible].

Centro Nor Oeste — El [illegible] celebrará asamblea en [illegible]. Orden del día: [illegible] correspondencia, socios nuevos, [illegible] de la comisión administrativa.

DIVERSAS

Nuevo Centro Librepensador — En la [illegible] ha quedado constituído en esta capital un centro de librepensadores, con el [illegible] objeto de propagar las ideas progresistas. La comisión directiva ha quedado [illegible] por los siguientes miembros: presidente José C. Lamas; vice, Antonio Blanco; secretario José Primo; pro, José Ferrá López; tesorero José [illegible]; pro, José Becerro González; bibliotecario Antonio Pancutta; vocales Pedro García, Vicente Pita, Pedro Doza y José Rodríguez.

Teatro Socialista — Celebrará asamblea el viernes 11 á las 9 p. m. en México 2[illegible]. A objeto de poder presentar revisado el balance, [illegible] á los [illegible] de [illegible] ciudadanos [illegible] para el [illegible].

FIESTAS

Función y conferencia — En [illegible] de la función anunciada por la Biblioteca Edmundo de Amicis en el teatro Cavour, se efectuará el día 14 una función cinematográfica en el teatro [illegible] de la Boca.

En uno de los intermedios dará una conferencia el [illegible] Alfredo L. Palacios.

Las entradas [illegible] en la secretaría de la Biblioteca de [illegible] p. m.

INTERIOR

TRES ARROYOS — [illegible] de LA VANGUARDIA.

TIGRE — El Centro [illegible] celebra asamblea hoy para [illegible] extraordinaria.

LA PLATA — El Centro S[illegible] celebrará asamblea [illegible]. Orden del día: [illegible].

LINIERS — [illegible] se reunirá en [illegible] á las 7 p. m., para tratar asuntos de grande importancia como [illegible] carta orgánica que se presentará al Comité Ejecutivo á objeto de conseguir la adhesión.

Del Interior

BUENOS AIRES

EL FRACASO DE ROLDAN

BANQUETE [illegible] COMENSALES

LA PLATA [illegible] — El señor Roldán ha [illegible] su gira de propaganda [illegible] la República. [illegible] efectuada esta tarde [illegible] se ha [illegible] empleando [illegible] románticas [illegible] demasiado [illegible] de ser [illegible].

[illegible] el diario El Argentino, reseñando el discurso de Roldán, dice lo siguiente:

"Abordó por fin el tema anunciado, ó sea "El socialismo entre nosotros". Hizo crónica superficial y amena del socialismo, desde sus orígenes hasta nuestros días. [illegible] no refutó científicamente la doctrina, hízolo con argumentos sentimentales y líricos, pero nobilísimos y sensatos. Fué una disertación verdaderamente pulcra."

Pero lo que verdaderamente constituyó un ruidoso fracaso para el señor Roldán fué el banquete celebrado anoche en su honor.

La mayor parte de los diarios le hicieron una gran reclame anunciando que el obsequio sería un acto de gran trascendencia.

Ante esa propaganda, el propietario del Sportsman preparó la mesa en el salón más amplio del establecimiento creyendo que los comensales serían numerosos.

Llegó la hora señalada y en el local sólo se encontraban 15 personas. El doctor Araoz, iniciador del acto, se hallaba nervioso manifestando á los escasos asistentes que no se explicaba el ruidoso fracaso.

Se esperó más de una hora, pero no llegó ni un comensal más, sentándose á la mesa los señores presentes.

El brindis del anfitrión fué un discurso de puro compromiso, teniendo una buena calidad: la de haber sido corto.

Dicen que Roldán abandona la capital de la provincia triste, pensativo y calizbajo [illegible] sus [illegible] amistades [illegible] fracaso aludido.

Nombramiento de autoridades para la campaña

LA PLATA 5 — Ayer se efectuaron los siguientes nombramientos de autoridades para la campaña.

Román Harosteguy y Severo Paz, jueces de paz de Las Flores; Alberto Ruiz Moreno, comandante militar de Pergamino; Manuel Ramos, jefe de la Oficina del Registro Civil en Maza, partido de Adolfo Alsina.

CHOQUE DE TRENES

UN MUERTO Y 4 HERIDOS

TRES ARROYOS, 5 — El 13 del mes próximo pasado ocurrió cerca de esta localidad un choque de trenes. Hasta la fecha ocultaron la noticia los grandes diarios de la capital.

En la carta en que se nos hace la denuncia se refiere el hecho en la forma siguiente:

El tren número [illegible] que venía de Bahía Blanca chocó entre Bajo Hondo y San Román con un tren de lastre allí estacionado, resultando un muerto y 4 heridos.

El muerto era un peón que venía en el tren de lastre. Entre los heridos se halla [illegible].

La oposición tresarroyense — Cambio de comisario

TRES ARROYOS 5 — Ayer se entrevistó con el gobernador de la provincia el señor Arturo Lastra, miembro de la oposición [illegible], manifestándole que [illegible] iniciada contra las autoridades [illegible] no responde á un [illegible] contra [illegible] se halla dividida la opinión.

El general Arias dijo que el gobierno será completamente imparcial, garantiéndole de que las oposiciones concurrirán á disputar el triunfo en las próximas elecciones.

—Atendiendo á justificadas peticiones del vecindario tresarroyense el gobierno de la provincia ha resuelto el cambio del comisario de la localidad disponiendo que el comisario de Alberti pase á desempeñar esa función á Tres Arroyos.

MENDOZA

Datos estadísticos — Tentativa de suicidio

MENDOZA, 5 — La provincia de Mendoza que por la riqueza de su suelo puede figurar entre las primeras de la república, está pasando ahora por un período de enorme crecimiento.

La capital de la provincia era hasta el 31 de junio último de 231 631 almas.

La exportación de vino habida en el primer semestre del corriente año es de 1 225 277 hectólitros lo que acusa un gran aumento sobre el semestre del año anterior.

—Anoche intentó suicidarse la "chanteuse" Juana Rour, conocida por el apodo de la "Mañolina", y que trabajaba en el Casino de esta capital.

Juana encerróse en su habitación del Hotel España y [illegible].

Teatros

ODEON — [illegible] ha de ser sin duda la [illegible] anoche el beneficio de Ferruccio Garavaglia [illegible] magno.

Admirable [illegible] tan fuerte y atormentada tragedia. Un soplo de desgracia, de terror, de odio, de venganza pasaba sobre la escena y sobrecogía á los espectadores que con una atención concentrada seguían el desarrollo de la poderosa obra, [illegible] los bellísimos, vigorosos y musicales versos que D'Annunzio hace en su idioma sin igual.

En el rostro de Garavaglia y en el de Tilde Teldi, la joven y talentosa colaboradora del maestro podía seguirse el drama emocionante y aterrador. Al final de cada acto los nervios tenían que distenderse en el aplauso delirante para aliviar la formidable tensión que provocaban el trágico y los actores.

El recuerdo de Macbeth, con sus situaciones brutamente trágicas [illegible].

[illegible] Serpar [illegible] poniendo un acento de sombría ira en la maldición á la hija desnaturalizada, que para ocultar sus crímenes humildes finge desconocerlo y lo apedrea.

Cuando terminó la tragedia, Garavaglia en la misma vestimenta de Tibaldo di Sangra, que recordaba el característico traje florentino que han popularizado las ilustraciones dantescas, recitó el canto XXXI de la "Divina Comedia", agregando á los tercetos del bronce, magistralmente dichos, la belleza de una voz cálida, dura y de tonalidades metálicas.

Una delirante ovación unánime y espontánea, le trasmitió la simpatía de la sala.

En suma, una inolvidable impresión de arte digno y superior.

COLON — Hoy se repite en la matinee "Manon" de Puccini con la soprano Bori que nos resultó una Manon incomparable y el tenor [illegible].

—El miércoles próximo, con "Il Barbieri di Seviglia", se dará la función en honor de la diva María Barrientos.

OPERA — A no mediar dificultades, esta noche se estrenará por la compañía de M. Carré la ópera de Massenet "Griselidis" tomando parte Mme. Helbronner, el tenor Boyle, Viaurs y Albers. El cartel de la función diurna lo ocupa la ópera del maestro Charpentier, "Louise".

—En la próxima semana irá probablemente "Pelleas y Mellisandre", de Debussy.

ARGENTINO — El próximo miércoles dará una serie de funciones en este teatro la compañía italiana Renzi-Gabrielli que con discreto éxito ha actuado en el Marconi últimamente.

Debutará con "Il ponte dei sospiri".

LA DESPEDIDA DE JULIO RUIZ — Este conocido y popular actor cómico anuncia su adiós al arte por medio de la siguiente circular:

"Mi adiós al público — Dirán ustedes, ¿qué es esto? Muy sencillo: que he determinado retirarme del teatro antes de que el teatro me retire á mí, empero, antes de hacerlo, creo un deber ineludible despedirme del público.

Pienso hacer una excursión con este objeto por España, Cuba, Méjico y Centro América, como excelente principio á mi excursión daré la preferencia á la América del Sur, dando una sola función de despedida en Rosario, La Plata, Buenos Aires y Montevideo.

Por lo tanto solicito por la presente la cooperación del público en general, y en particular de todos mis compañeros, los artistas residentes en los puntos indicados, como asimismo de la prensa, sociedades y empresarios para que contribuyan con su valioso concurso á la brillantez del espectáculo.

Los señores artistas que [illegible] tomar parte en mi función de despedida [illegible] pueden dirigirse por escrito á mi casa, Bernardo de Irigoyen 158, primero [illegible].

En breve se publicarán los afiches señalando el día de la función á verificarse.

Por anticipadas gracias á todos, y á todos quedo obligado — Julio Ruiz."

Cooperativa Obrera de Pan

Para esta mañana á las 8 en el local Viettes 1455 están citados los socios de la Cooperativa Obrera de Pan para tratar la siguiente orden del día:

1o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o Informe de la comisión. Balance. 3o [illegible] á "El Hogar Obrero". 4o Elección de la J. Administrativa [illegible] comisión de control.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Colegio N. Mariano Moreno

Mañana á las [illegible] p. m. en la Biblioteca Popular de Barracas [illegible] Viettes 145[illegible] continuarán las conferencias de los doctores Castex y Fernán, sobre seguro y previsión obrera [illegible].

Noticias varias

Conferencia sanitaria internacional

Por [illegible] y de acuerdo [illegible] por el Bureau Americano en Washington, se efectuará en breve una conferencia sanitaria internacional en Santiago de Chile.

Con este motivo el ministerio de relaciones exteriores ha recibido una petición del gobierno de Chile, solicitando los antecedentes relacionados con las prácticas sanitarias en vigor en la Argentina.

En la conferencia á celebrarse tomará parte nuestro país.

CÓMO UN ÁRBOL SE CONVIERTE EN DIARIO

LOS MILAGROS DEL TRABAJO

En Austria se ha tenido lugar un experimento tendiente á establecer el mínimum de tiempo que se necesita para convertir un árbol en diario.

Tres árboles fueron derribados á las [illegible] de la mañana, en Elsenthal. A las 9 la madera, despojada de la corteza, cortada en pedazos, convertida en pasta, se tornó [illegible] papel [illegible] primer ejemplar impreso [illegible] salió á las 11 [illegible].

La operación había durado dos horas y veinticinco minutos.

FORUM

PROSA SINDICALISTA

Si la mentalidad [illegible] estuviese más desarrollada no tendría necesidad de tocar este asunto, pero como desgraciadamente no sucede esto [illegible] tratarlo lacónicamente.

Con motivo de las [illegible] en Montevideo [illegible].

[illegible] capital la emprendió furiosamente [illegible] de los obreros montevideanos. ¿[illegible] razones? Pues porque los obreros de[illegible] derrumbar de una sola vez todo el sistema capitalista. Este argumento carece de toda lógica. Consciente ó inconscientemente, los sindicalistas contribuyen al sostenimiento de la iglesia. ¿No temes la campaña que está realizando el clero para que la iglesia no se separe del Estado?

¿No dicen los mismos sindicalistas que [illegible] á qué, pues, esa propaganda en contra de los obreros de Montevideo, que apoyan esa separación, á qué el combatir á los anarquistas y socialistas que impulsan esa obra utilísima?

Esto es lo que no nos explican los [illegible] el mal entendido sindicalismo.

Ir en contra de la obra práctica que en este sentido efectúan los obreros de Montevideo [illegible] es favorecer [illegible] de [illegible] prosa sindicalista, prosa sin sentido práctico.

¿Qué dicen á esto los lectores? ¿Qué [illegible] el clero? Este último [illegible] contento y de acuerdo con los sindicalistas.

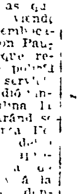
—José Pérez.

CORREO

MELLEN — Su artículo [illegible].

UN SUSCRIPTOR — Los pobres de solemnidad tienen que renovar la [illegible].

Hay una forma de ceguera causada por el alcohol: ambliopía alcohólica, dicen los médicos.



Hechos Diversos

CUADROS DE MISERIA — [illegible] consultorio [illegible] en ocupación [illegible]

DEMENTE — Por suponerse que tenía sus facultades mentales alteradas se encuentra detenida en la comisaría 6ª [illegible] mujer que dijo llamarse Roberta Peralt[a].

EFECTOS DEL ALCOHOL — En la casa [illegible] Barros 1720, el niño de 6 años, Francisco Perrino, en un descuido de los padres [illegible] media botella de [illegible] á que se encontraba [illegible] estado de ebriedad, resbaló [illegible] sobre el segundo peldaño de mármol, produciéndose una fuerte contusión en [illegible]

Un practicante de la asistencia pública [le] prestó los primeros auxilios, siendo trasladado para su curación al hospital San Roque.

HERIDAS Y LESIONES — En la cabecera Norte del dique 3, prolongación de la calle Belgrano, los caballos de un carro [illegible] que guiaba Angel Fe[illegible], á causa de haberse asustado, tomaron [illegible] que volcaron el vehículo [illegible] produciéndose en dicho [illegible] importancia.

La asistencia pública le prestó los primeros [auxilios].

—W[illi]ams Tailor, marinero del vapor Manchester, denunció en la comisaría 24 que anteanoche dos sujetos desconocidos sin motivo alguno lo agredieron á puñetazos, ocasionándole una herida leve en la cabeza.

No pudo indicar el lugar donde ocurrió el hecho.

—En la esquina de las calles Piedras y [illegible], Luis Russo al cruzar la calzada fué atropellado por el carro que guiaba Manuel Zamizarez, resultando á consecuencia [illegible] con una herida en la cabeza.

La [illegible] comprobó que el accidente [illegible] imprudencia de la víctima.

—[illegible] Pozzi en momentos que trat[aba] [illegible] pie izquierdo.

El accidente ocurrió frente al portón de [illegible] mataderos.

ROBOS Y HURTOS — Miguel Chiappe [denunció] en la comisaría 31 que durante [illegible] penetraron [illegible] que tiene establecido [en] la calle [illegible] 4522 y sustrajeron [illegible] por valor [illegible] pesos.

—De la puerta de entrada de la intendencia municipal le sustrajeron á Gabriel [Herrera], una bicicleta avaluada en 80 pesos.

[illegible] ha la Avenida Sarmiento, [illegible] con su colega [illegible] guardia [illegible] gritos de la mujer viendo que por la Avenida Casares desembocaban en la de Alvear los soldados con Paulina [illegible] por lo que [illegible] sargento de policía [illegible] servicio [illegible] procedió inmediatamente, recibiendo de Paulina la denuncia de que esa noche [illegible] en la esquina de Paz [illegible] esperaba [illegible] Belgrano [illegible] á la [illegible] donde después de tirarla al suelo [illegible] la tenían por los brazos [illegible] la violaba brutalmente [illegible] gritos acudieron [illegible] del escuadrón que [illegible] de auxiliarla, la violaron igualmente y por último después de llevarla á la ribera la entregaron á un marinero para que hiciera lo mismo."

Probados estos hechos, el juez termina aplicando las siguientes penas, superiores á las pedidas por el agente fiscal: para Paulino Benítez Otero, doce años y medio de penitenciaría, Juan Félix Rojas doce años de igual pena, Manuel Escudero, Cipriano López, Aureliano García y Vicente Buesso once años y medio de penitenciaría y accesorias de ley.

Periodismo

El Arte — Este simpático periódico ha entrado el 10 de agosto en su tercer año de vida.

Siempre valiente y tenaz en su misión de fustigar los vicios y corrupciones del clero, este ameno y bien escrito semanario ha salvado toda clase de obstáculos, llegando en la actualidad á ser un periódico de gran [tiraje].

Al celebrar ahora su segundo año le puede estar orgulloso de haber conseguido llevar á los más apartados rincones del país y de la República Oriental, su lectura agradable y sus intencionadas caricaturas.

Felicitamos al colega por los progresos reseñados y le auguramos un fácil porvenir.

Publicaciones recibidas — Francisco Fe[illegible] Boletín de la [illegible] Mutu[al] [illegible] Guillermo Marc[illegible] Sociedad de dependientes [illegible] Artes Gráficas [illegible] El Cooperatista de Rosario.

Municipales

La recaudación — Desde el 1o. de enero [del] corriente año al 31 de julio ppdo. ha [recaudado] la municipalidad por concepto [de recursos] ordinarios la suma de pesos [illegible] moneda nacional.

[Comparando] esta cifra con lo recaudado [en igual] lapso de tiempo durante el año [illegible] resultará una diferencia á favor [del año] en curso de pesos 1.528.584.[illegible], [pues lo recaudado] en 1910 fué de pesos [illegible]

[En la] misma fecha, se han recaudado por [concepto] de recursos extraordinarios, la [cantidad] de pesos 1.970.556.37.

LA JUSTICIA

COBARDE ATENTADO DE PALERMO

MUJER ASALTADA Y VIOLADA

Condena de los sátiros

El juez doctor Serú ha dictado ayer sentencia en el proceso seguido á los soldados [de la] Guardia de Cárceles, Manuel Escudero, Cipriano López y Aureliano García, al marinero Vicente Bueses y á los agentes [del] Escuadrón de Seguridad Juan Félix [Ro]jas y Paulino Benítez Otero, por el delito de asalto y violación cometido en la persona de la joven Paulina Pjorsky, per[petrado en] los bosques de Palermo el 1o [de marzo del] corriente año.

He aquí cómo el juez relata los hechos:

[illegible] de marzo del [illegible]

[illegible] pudo siguió con [illegible] e consiguió [illegible] escuadrón de seguridad [illegible] de la denuncia se di[illegible] por el guardián [illegible] de sus cabalgaduras se [illegible] con los guardias de cárceles. [illegible] en defensa de la mujer, [illegible] á internarla unos 50 metros [illegible] á un paraje más obscuro [illegible] el guardián, que se encontraba [á cin]cuenta metros del nuevo sitio ele[gido] [illegible] las protestas y gritos que la mujer habló á voces á los guardias de seguridad, manifestándoles que la [illegible] para que procedieran [illegible] cometieran sus [illegible] en vista de ello se [illegible]

TELEGRAMAS

INGLATERRA

EL VETO DE LOS LORES

DESAPARECERÁ IRREMISIBLEMENTE

LONDRES 5 — Se ha decidido en los círculos del gobierno no solicitar del rey la creación de nuevos pares, con objeto de conseguir el éxito en la votación final del proyecto sobre el veto de los lores, votación que se verificará el 9 del corriente.

Esta decisión obedece á la promesa hecha por setenta y seis lores al primer ministro de la corona de que apoyarían el proyecto. Si esta promesa se cumple, el gobierno obtendrá en la alta cámara una mayoría de siete votos, pues los opositores al veto-bill no son más que 69.

Si debido á una circunstancia imprevista el mencionado proyecto estuviera amenazado de rechazo, su discusión se aplazará, esperando la creación de quinientos nuevos lores, que indudablemente le prestarían su apoyo. En este caso, el proyecto sería presentado de nuevo, sancionándolo rápidamente ambas cámaras.

EL EX PRESIDENTE DE HAITI

LONDRES 5—Un [illegible] Kingston (Jamaica) [illegible] llegado esta tarde á esa ciudad el presidente de Haití general Francisco Antonio Simón derrocado recientemente por los revolucionarios.

ITALIA

LA SALUD DEL PAPA

ROMA 5 — El papa Pío X efectuó hoy un nuevo largo paseo por los jardines del Vaticano, pero no dió tampoco esta mañana ni esta tarde audiencia alguna.

Los médicos que asisten á su santidad le han aconsejado que continúe guardando reposo hasta la ceremonia del día 9 de este mes que debe presidir.

ROMA 5 — "Tribuna" en su número [illegible] desmiente el rumor [illegible] el cual el papa Pío X padece [illegible] enfermedad [illegible]

MONTENEGRO

LOS REBELDES ALBANESES

[illegible] — Han salido para [illegible] sus hogares [illegible] pertenecientes á la tribu de los Malisores.

ESPAÑA

INSUBORDINACION A BORDO DE UN BUQUE DE GUERRA

MADRID 5 — Comunican de Cádiz que á bordo del crucero español Numancia, cuando ese buque se hallaba el día [illegible] en Tánger se insubordinaron [illegible]

El Numancia [illegible] el ministro de marina [illegible] da, se trasladará [illegible]

El gobierno [illegible] sucesos.

PORTUGAL

La Manifestación Obrera en la Asamblea Nacional

No hubo sedición, ni hay culpables

LISBOA, 5 — El fiscal encargado de instruir el sumario por los actos de desacato llevados á cabo en las puertas é interior del parlamento el día 2 del presente mes por un numeroso grupo de obreros, ha emitido su dictamen en el cual se pide que se mande sobreseer definitivamente en el asunto y se ponga en libertad á los detenidos por esa causa.

Cree el fiscal que no hubo el propósito de cometer el desacato y atribuye al movimiento un carácter completamente político. Estima que la república no debe impedir las manifestaciones de los ciudadanos que expresan su opinión precisamente cuando se está discutiendo la carta fundamental que debe reflejar la opinión de todo el país.

AUSTRIA-HUNGRIA

MUERTE DE UN ARZOBISPO

VIENA, 5 — El arzobispo de esta capital, cardenal Gruscha, acaba de fallecer.

ALEMANIA

EL VIAJE DEL EMPERADOR

BERLIN, 5 — Se sabe que el emperador Guillermo se trasladará directamente á Wilhelmshoch, sin venir á esta capital.

ESPECTACULOS PARA HOY

POLITEAMA — Tarde: Il conte di Lussemburgo. Noche: La casta Susanna.

COLISEO — Tarde: Il trovatore. Noche: Tosca.

ODEON — Tarde: Amleto. Noche: Pa[illegible]

AVENIDA — Tarde: El sombrero de [illegible] Noche: Las de Caín.

[NACIONAL] — Tarde: Makanaz; Hizo [illegible] Los gringos. Noche: La [illegible]; Hizo bien; Makanaz.

[NACIONAL] NORTE — Tarde y noche: [illegible]

[illegible] — Tarde: Doña Rosario; [illegible] Noche: Los [illegible] Sil[illegible]

[illegible] — Tarde: El conde de Lu[xemburgo]; El perro chico; La niña mimada. Noche: El pollo Tejada; El conde de Luxemburgo; Los granujas; La niña mimada.

MAYO — Tarde: Ideicas; El vals de los Besos; La niña de los besos. Noche: Molinos de viento; Ideicas; El vals de los besos; La niña de los besos.

VICTORIA — Tarde y noche: Las damas vienesas.

BUENOS AIRES — Tarde: La alegría del batallón; Sangre moza; El país de las [illegible] Noche: El país de los bailes; [illegible]

ARGENTINO — Tarde: Il médico dell'e signore. Noche: Società del cou-cou; Un [illegible] mar.

APOLO — Tarde: Los malevos; La eterna prosa; La última muñeca. Noche: Compra y venta; La eterna prosa; La última muñeca.

MARCONI — Tarde: La scuola del delitto. Noche: Mali femmenal; Tutti avvelenati!!

VARIEDADES — Tarde: El campanero de San Pablo. Noche: El terremoto de la Martinica.

SAN MARTIN — Tarde: Fedora. Noche: Ferréol.

PANORAMA DE LA BATALLA DE MAIPU Y DIORAMA LA ESCUADRA ARGENTINA (Paraná 436) — Abierto de 9 a. m. á 12 p. m. Precio: $ 1 entrada al Panorama y al Diorama, $ 0.50 solamente al Diorama.

GRAN BIOGRAFO LAVALLE (Lavalle 921) — Grandioso y selecto programa para familias, compuesto de 15 notables estrenos diarios, elegidos entre las más renombradas casas de Europa y Norte América. Orquesta selecta, compuesta de 15 eximios profesores; calefacción moderna; butacas comodísimas. Función todas las tardes á 10 centavos la sección. De noche, 15 centavos la sección.

Ley de Descanso Dominical

SU REGLAMENTACIÓN

Publicamos el decreto reglamentario de la ley sobre descanso dominical, que viene á derogar todas las disposiciones anteriores sobre el particular.

Según él, el poder ejecutivo ha tenido en cuenta que la actual reglamentación de la ley número 4661 sobre el descanso dominical en vigor desde el 13 de Noviembre de 1905, ha venido siendo objeto de constantes modificaciones realizadas por decretos y resoluciones dictadas á raíz de reclamaciones de gremios y particulares afectados en derechos que el gobierno no podía dejar de reconocer.

Que, aun cuando no se repute necesario introducir reformas de carácter fundamental, conviene dictar un nuevo decreto en que aparezcan todas aquellas modificaciones y se consignen las variantes y aclaraciones que la práctica y la experiencia han aconsejado, entre las que debe señalarse en primer término, la que se refiere al salario, cuyo pago no puede permitirse que sea disminuido proporcionalmente en la parte que corresponde al día que la ley, por razones de orden público y de interés general, ha consagrado como de reposo obligatorio y de suspensión de la labor cotidiana. De acuerdo con estas consideraciones y con los dictámenes del departamento nacional del trabajo y de la jefatura de policía de la capital, se dispone que de conformidad con lo dispuesto en la ley número 4661 queda prohibido en día domingo en la capital de la república el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos ó sitios de trabajo, sin otras excepciones que las expresadas en dicha ley y en el presente reglamento.

Trabajo material—

La prohibición del trabajo material en domingo se refiere á las horas comprendidas entre las 12 m. del sábado y las 12 m. del domingo y es entendido que la prohibición del trabajo material por cuenta ajena no implica la disminución proporcional del salario convenido en la parte correspondiente á este período de descanso.

Se entiende por trabajo material, todo empleo de la actividad humana en que predomine el ejercicio de las facultades físicas.

A los efectos de las prohibiciones y excepciones establecidas en la ley y en el presente reglamento, se entiende:

Que es trabajo material por cuenta ajena el que se efectúa por orden de otro, sin más compensación pecuniaria para el obrero, oficial, factor ó empleado que lo ejecuta, que el salario ó sueldo que recibe.

Que es trabajo material por cuenta propia, realizado con publicidad, el que se ejecuta en la vía pública, ó puede observarse desde ella, siempre que proporcione ganancias ó sea el ejercicio de un comercio, negocio, etc.

Ninguna excepción respecto á la obligación del descanso hebdomadario será aplicable á las mujeres y á los menores de 16 años.

Las prescripciones de la ley y su reglamento no serán aplicables al servicio doméstico.

A los efectos de lo que antecede, se entiende por servicio doméstico el estado de las personas á sueldo al servicio de otras personas ó familias, con el objeto de consagrarles su trabajo y su cuidado, sin que puedan ser dedicadas á fines de lucro directo, comercio ó industria.

Los que por excepciones de la ley y el presente reglamento ejecuten trabajos materiales en domingo, tendrán una compensación de descanso durante la subsiguiente semana, y dentro de las horas habituales de trabajo, de igual espacio de tiempo continuo al que hayan estado ocupados el domingo.

En los casos de trabajos materiales de día y de noche, sin interrupción, el relevo del personal se hará á las horas de costumbre y á esas mismas horas empezará el descanso, según á quienes corresponda.

Los trabajos materiales continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán ejecutados por el número de obreros, oficiales, y factores ó empleados estrictamente necesarios; la duración del trabajo se limitará á lo indispensable para llenar el objeto de la excepción.

Casas de comercio—

Las casas de comercio que por disposición de la ley ó de este reglamento no pueden trabajar ó despachar en domingo, deberán permanecer cerradas. Pero si no tienen más ventilación que la puerta y en dichos establecimientos ó casas habita el industrial ó comerciante, su familia ó dependientes, podrán tener aquélla entreabierta con un cartel en letra gruesa anunciando al público que no se vende.

Para establecer si un negocio debe permanecer abierto ó cerrado en día domingo se tendrá en cuenta el ramo de los artículos ó del trabajo en que se comercia en lo principal, lo que deberá comprobarse con la patente respectiva, sin que pueda servir de pretexto, para acojerse á las excepciones, el hecho de referirse dicha patente al expendio, en calidad de adicionales, de artículos de un ramo exceptuado.

En aquellos negocios cuya apertura fuera consentida por razón del ramo de su comercio, deben exhibirse en parajes visibles carteles visados por la policía donde conste la lista de aquellos artículos que pueden ofrecer en venta y que han sido precisamente la causa de la excepción acordada.

El comerciante que se negara á aceptar las indicaciones de la autoridad, ó que expendiere artículos de despacho prohibido, no gozará de los beneficios de la excepción, y además de sufrir la pena á que por la infracción se hubiere hecho acreedor cerrará su casa de negocio en día domingo.

La orden de cerrar la casa en día domingo en virtud de la disposición anterior sólo será levantada previa tramitación por escrito del pedido ante el ministerio, y teniéndose en cuenta los antecedentes que hubieren motivado el cierre y los informes de la policía y del departamento nacional del trabajo.

Expendio de bebidas—

En los días domingo queda absolutamente prohibido el expendio de bebidas alcohólicas, cualquiera que fuese su graduación, para ser consumidas en la misma casa ó en público: comprendiendo esta prohibición, aun á los negocios que pudieran permanecer abiertos en razón de comerciar, en lo principal, con otros artículos que tuviesen excepción. Las rotiserías, restaurantes de hoteles y casas de comida, podrán permanecer abiertos al solo objeto de servir comidas, pero no podrán expender bebidas alcohólicas ú otros artículos, sino los que se consuman en la misma comida.

Dentro de la prohibición de expender bebidas alcohólicas, no se incluye la cerveza ni la sidra, con la condición expresa de que las casas que tales productos despachen no podrán servir ninguna otra bebida de las comprendidas en la clasificación de alcohólicas.

Venta de cigarros—

Podrán permanecer abiertas hasta las 12 m. en día domingo las cigarrerías, al solo efecto de expender tabacos y sus manufacturas. Aquellas que además de este artículo tuvieren también otros no exceptuados, no podrán despachar éstos en día domingo.

Excepciones de la ley—

Además de las excepciones de carácter permanente y general, reconócense las excepciones eventuales y particulares, por las que se concede autorización á determinada persona para trabajar en día domingo. Estos pedidos deben formularse en papel simple al departamento nacional del trabajo, con la anticipación debida; expresando la razón ó motivo que le sirve de fundamento, la clase de trabajo material á ejecutarse, cuándo y dónde va á ser efectuado y su duración. El departamento del trabajo elevará informada dicha solicitud al ministerio del interior, á los efectos de la resolución respectiva.

En una misma solicitud no se podrá gestionar excepción eventual para más de un domingo. Pero puede repetirse el pedido si las causas invocadas continúan subsistiendo.

Como excepciones de carácter general se reconocen los trabajos que no son susceptibles de interrupción por la índole de las necesidades que satisfacen y por el grave [illegible]

(Continúa en la 4a. pág.)

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA"

—De JOAQUIN DICENTA

De piedra á piedra

[illegible] por las vidrieras [illegible] á iluminarlo, y un agarto aprov[echa] [illegible] y la repisa del tabernáculo [illegible] dentro de él en un ídolo [illegible]

[illegible] riesgo de que la bóveda se desplome [illegible] tomo asiento junto á [illegible] adornada por la escultura [illegible] Allí permanezco quieto [illegible] en nada, con los ojos [illegible] el cerebro dormido.

[illegible] el tiempo, y los muros [illegible] sollozos de suspiro contra [illegible] las rajas de [illegible]

EL RIO DE LOS MUERTOS

[illegible]

Junto, hallan conmovido mi alma ya dolorida, por el anuncio primero de aquella desgracia.

Horas antes de tomar el tren que me condujo á este Monasterio, estuve conversando con Isidoro Fernández Flórez, en la calle del Turco, á pocos pasos de "El Liberal", del periódico fundado por él.

El periodista insigne llevaba dentro su espíritu, el espíritu de su siglo, el conocimiento exacto de la justicia en que se inspiran las grandes reivindicaciones sociales, y esos anhelos de justicia, esas ansias de reivindicación humana, que sólo podían expresarse antes de él en diarios de muy reducida publicidad, hallaron por virtud suya puerta franca y tribuna libre, en un periódico de gran circulación.

Téngase esto en cuenta; y cuando se evoque el recuerdo de Fernanflor para ensalzar al escritor político, al cronista ingenioso, al padre de "El Catedrático" y "La noche buena de Periquín", salúdese también al hombre que, respetando todos los intereses y todos los recelos de las clases altas, supo defender y patrocinar todas las esperanzas y todos los derechos de las clases humildes.

[illegible] el recorría los senderos [illegible] y subía escaleras [illegible] siguiendo los extraños [illegible] peñascos y matorrales, entre [illegible] traza la corriente del Piedra.

También condujo Fernández Flórez por las márgenes de este río, al que con justicia puede llamarse río de los muertos porque á cada paso evoca el recuerdo de un gran poeta, de un filósofo insigne, de un pintor ilustre, de un orador extraordinario, de un dramaturgo excepcional que pudren en el interior de una tumba la carne y los huesos que sirvieron de estuche á sus inmortales ideas.

Todos ellos bordearon el Piedra: todos escogieron sus márgenes sitio adecuado á la estructura intelectual de sus personas.

Allí, junto á aquella fuente, siempre cristalina, merced á un filtro natural que cierra el paso y detiene en su marcha á las arenas rojas arrastradas por las grandes turbias; fuente cuyo chorro cae recto y firme sobre una roca que con su persistencia horada, tomaba asiento Pi y Margall, el hombre constante, enérgico, sereno, de conciencia nunca enturbiada por la ambición ó por el egoísmo. Más lejos al volver de un recodo, hay un banco á los pies del cual se extiende ancha plazoleta donde las violetas forman tapiz y los árboles bóveda, por entre los claros de la bóveda se descubren girones de cielo; á la izquierda sacude el río sus espumas de plata, contra negros peñotes; allí escribía Campoamor sus poemas, mezcla sublime de dulcísimas nimiedades y de pensamientos profundos, de elegantes y epigramáticas ironías, que dejan asomar, bellas siempre pero hechas pedazos siempre también, las humanas creencias; de alegres y blancas esperanzas que concluyen, por estrellarse contra sombríos desengaños. Más lejos aún, á distancia igual de dos cascadas, una que cae á plomo en un cerco de rocas semejante á un antro infernal y otra que se deshace en hebras de purísima nieve sobre un tapiz de musgo, frente á un bosque que el río atraviesa dibujando primores de espuma, está la silla de Carlos Hues, el sitio donde el gran paisajista extendía sus lienzos y presentaba batalla á la Naturaleza.

Y sigue la marcha del río, y continúa el desfile de los grandes muertos.

Al pie de un torrente que se precipita soberbio por un derrumbadero de antiplástica hechura [illegible] de [illegible]re, inclinándose hacia el abismo, mal segura sobre su cimiento, amenazando caer al fondo del valle y aplastar con su caída árboles y personas. En tal roca solía buscar descanso Cánovas, el hombre que aplastó con su política funesta, nuestro poderío colonial.

En la parte baja de la sierra, junto á una torrecilla gótica descúbrese un montón de peñas erizadas de zarzas y rosales silvestres. Un sendero, bordeado por lirios y azucenas, conduce á un lago de aguas mansas, transparentes, verdosas, en su fondo debe residir alguna ondina que al llegar la noche asoma por entre las ondas su frente virgen para recibir el beso de la luna. Allí descansaba Zorrilla.

Cerca de este sitio y separado de él por un pedazo de montaña, vése un rincón húmedo donde los juncos balancean sus tallos y maduran los nogales sus frutos y el musgo festona las piedras; varios poyos de granito se agrupan en torno de una fuente; en su taza lavan las mujeres sus ropas; en su chorro llenan cántaros y botijos: en aquel poético rincón estudiaba Plasencia. Saliendo del rincón aquel tropiézase el paseante con una cortadura especie de montaña construída por la Naturaleza para enseñar el valle entero. Tal vez á los bordes de esa cortadura ha [sacudido] Ayala su melena de león africano, meditando las peripecias de "Consuelo" y ha entornado Tamayo sus ojillos vivos y penetrantes para ver con absoluta claridad las vigorosas escenas de sus dramas.

Por fin río abajo, siempre río abajo se llega á un punto donde las aguas, [illegible] en su velocidad se amontonan y se detienen un instante para caer después formando imponente cascada.

Esta cascada se desploma de cincuenta metros de altura, cubriendo una [illegible] en la portada de la cual [illegible] seres enormes, angelitos desdibujados, aves monstruosas, torsos gigantescos, formidables mandíbulas entreabiertas, contornos titánicos de mujeres y de hombres. Allí ruge el agua como una fiera y los pájaros cantan como un coro de querubines, la espuma se deshace en nieblas arcoiris: los árboles son más enérgicos de color, más fuertes de tronco; las violetas se multiplican, ayudadas por la frescura de la perpetua sombra; las bandas de palomas alegran el espacio con sus aleteos; el cielo tiene más transparencia en su azul y el sol refleja como un joyel de oro sobre el arranque cristalino del salto.

Ese sitio, el más grandioso de cuanto Piedra encierra en sus límites, era el sitio de Castelar, del orador más grande del mundo, del que ha llevado á su oratoria todos los tonos y la ha esmaltado con todos los matices, desde el matiz suave de los idilios juveniles, hasta el matiz brutal de las visiones apocalípticas.

Y sigue el desfile de los muertos ilustres, de los representantes de una generación próxima á desaparecer, y sigue el río su camino, juguetón y alegre al entrar en la sierra, esperanzado y animoso al extenderse por los mansos cauces abiertos en [illegible] enérgico al [illegible] en el fondo de las cascadas, formidable [illegible] al arrojarse contra el abismo, [illegible] jadeante en retorcido en el espumoso tazón, humilde, manso y perezoso cuando lo [illegible] y se dirige por cauces áridos en busca del mar.

Así son las generaciones, alegres y juguetonas en su infancia, esperanzadas en su mocedad, ansiosas de lucha al encontrarse llenas de juventud enfrente de la vida, enérgicas y valerosas al lanzarse á la lucha; presas de vértigos conquistadores al revolverse en ella hasta [illegible] ilusiones para hundirse en el insondable mar de la muerte.

SIESTA

El ganado sestea á la sombra de [illegible] carrascas que pueblan el monte; el sol de Agosto [illegible] lluvia de fuego sobre las peñas: palomas torcaces y tórtolas se arrullan en torno de sus nidos á medio fabricar; las perdices cantan amores, persiguiéndose entre los tomillos resecos; la fuente destila el chorro de sus aguas en la ancha taza de piedra [illegible] por sus espadañas y por [illegible] el pastor dormita junto á [illegible] el báculo entre las piernas [illegible] los pies.

Aquel monte, donde la planta humana entra raras veces, es el reino indiscutido del solitario guardián de ovejas, allí está un día y otro, silencioso, [illegible] escuchando el canto de las aves, el monótono correr de la fuente, el murmullo del aire al quebrarse entre las hojas [illegible] cencerro [illegible] ganado. [illegible] despierto, el crepúsculo de la tarde á punto de dormir; el [illegible] sin penetrarla, su [illegible] una canción de ritmo salvaje [illegible] los que todas las semanas [illegible] los siete panes de dos libras [illegible] que constituyen [illegible]

(Continuará)

Castigo á los infractores—

